

Señor Alcalde para la preparación de los trabajos preliminares, entendiéndose se por tales los convenientes hasta que se hallen recogidas de los vecinos las hojas que se les deberán repartir para llevarlas, dando entienda esta autoridad a que se procure el material necesario para cumplir el servicio, sufragando los gastos que ocasionare el capítulo 5.º del Presupuesto municipal.

Con lo que se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico

Jose Melina

José Valera

Antonio Espin

Juan Guillen

José María Del Toro

José Antonio

José Martínez

Cana

De

José Sanz

Juan Manuel

Martín Cano

José Labrador

Decreto - Hecha en 19 de Agosto de mil ochocientos

